



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.46/3 Rev.1
29 de agosto 2025

Original: INGLES

Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe

Virtual, del 22 al 25 de julio 2025

**PLAN DE TRABAJO PARA EL SUBPROGRAMA DE EVALUACIÓN
Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (AMEP) DE
PARA EL BIENIO 2026-2027**

Esta reunión se celebra virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenidos	ii
Acronyms	ii
I. Vision general	1
II. Objetivos del subprograma AMEP	2
III. Resumen del Plan de Trabajo 2026-2027	3
A. Coordinación y gestión del programa	3
B. Fuentes terrestres y de la contaminación marina	5
C. Seguimiento y evaluación integrada de ecosistemas	7
D. Enfoques integrados de gestión basados en los ecosistemas	9
E. Gestión del conocimiento y comunicaciones	10
IV. 2026-2027 Presupuesto para el Programa de Trabajo del AMEP y proyectos asociados (Por completar)	10
V. Principales Proyectos y Actividades del Programa de Trabajo 2026-2027	12

Acronyms

ACP	Países de África, del Caribe y del Pacífico
AME	Acuerdo Multilateral sobre Medio Ambiente
AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Centro de Actividad Regional
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARPHA	Agencia de Salud Pública del Caribe
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDB	Banco de Desarrollo del Caribe
CIMAB	Centro de Investigación y Gestión Ambiental del Transporte en Cuba
CLME+	Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma Norte de Brasil
COP	Conferencia de las Partes
CRew+	Proyecto del Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales
CWWA	Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales
DPSIR	Impulsores, Presiones, Estado, Impacto, Respuestas
FAO	Organización (de las Naciones Unidas) para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe
GGGI	Iniciativa mundial sobre artes de pesca fantasma
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (Sociedad Alemana de Cooperación Internacional)
GPNM	Plataforma Global para la Gestión de Nutrientes
IMA	Instituto de Asuntos Marítimos
IWEco	Integración de la gestión del agua, la tierra y los ecosistemas en los PEID del Caribe
FTCM	Fuentes terrestres de la contaminación marina
OEA	Organización de Estados Americanos
OECS	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMI	Organización Marítima Internacional
OSPAR	Convenio sobre la protección del medio marino del Nordeste Atlántico o Convenio OSPAR
PAC	Programa Ambiental del Caribe

PAM	Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra
PC	Parte(s) Contratante(s)
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAR	Red de Actividad Regional
REMPEITC-Caribe	Centro Regional de Emergencia, Información y Formación sobre Contaminación Marina - Caribe
SOCAR	Estado de la zona del Convenio (Informe sobre la contaminación marina)
SPAW	Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Consultivo Científico y Técnico
TNC	The Nature Conservancy (Conservación de la Naturaleza)
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Vision general

1. El plan de trabajo incluye proyectos y actividades en curso del bienio 2023-2025 y nuevos proyectos y actividades para el bienio 2026-2027 en el marco del Subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) de la Secretaría del Convenio de Cartagena. Estos apoyan el desarrollo continuo del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de la Contaminación Marina (FTCM) y ayudan a las Partes No Contratantes y/o Contratantes a superar las barreras para la ratificación, adhesión y/o implementación de sus obligaciones nacionales con el Convenio de Cartagena y específicamente con el Protocolo FTCM.
2. En la elaboración del plan de trabajo se tuvieron en cuenta las recomendaciones de anteriores reuniones del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo FTCM, las Decisiones de las Conferencias de las Partes (COP) del Protocolo FTCM y las Decisiones de las COP del Convenio de Cartagena. Los comentarios y recomendaciones recibidos por la Secretaría de las Partes Contratantes del Protocolo FTCM, los Centros de Actividades Regionales (CAR) de FTCM y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta (GTCA) sobre Seguimiento y Evaluación también influyeron en el desarrollo del plan de trabajo.
3. Otras consideraciones fueron las recientes Resoluciones de la UNEA sobre contaminación marina, incluidas las relativas a nutrientes y plásticos, las Decisiones de los Foros Ministeriales de la Región del Gran Caribe (RGC) sobre contaminación marina y los procesos políticos mundiales y regionales en curso sobre los océanos, nutrientes y plásticos, entre otros.
4. El plan de trabajo refleja además los esfuerzos en curso de la Secretaría para mejorar las asociaciones y sinergias con los organismos regionales y las Secretarías de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMMA), incluidos los proyectos y actividades centrados en el control, la prevención y la reducción de la contaminación marina. Las actividades también apoyarán a las Partes Contratantes en la futura presentación de informes sobre el Convenio de Cartagena, sus Protocolos, los AAM relacionados y los compromisos regionales y mundiales cuando sea apropiado.
5. El plan de trabajo 2026-2027 da prioridad a la necesidad de abordar la contaminación marina por residuos sólidos, desechos marinos y microplásticos, mejorar la gestión de las aguas residuales domésticas e industriales, reducir la contaminación por nutrientes de fuentes no puntuales, incluidas las malas prácticas agrícolas, aumentar la concienciación sobre la acidificación de los océanos y crear capacidad para hacer frente a contaminantes nuevos y emergentes preocupantes, como la inundación de Sargazo y la capacidad de vigilancia.
6. Se espera que las actividades sigan reforzando la colaboración transfronteriza que se produjo durante el bienio anterior, en particular con la Comisión OSPAR sobre la gestión de nutrientes y la Secretaría del Convenio de Abidjan sobre el Sargazo.
7. Se realizarán esfuerzos continuos para garantizar una mayor incorporación de los CAR y las Redes de Actividades Regionales (RAR) de FTCM y otros socios regionales en el Plan de Trabajo 2026-2027 para el Subprograma AMEP, en particular en la prestación de apoyo técnico a las Partes Contratantes para el cumplimiento de sus obligaciones nacionales en virtud del Protocolo FTCM.
8. Dadas las actuales limitaciones financieras de la Secretaría y los cambios en las prioridades de los países donantes tradicionales, la financiación de los nuevos proyectos y actividades procederá principalmente de fondos externos, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Unión Europea (UE) y el Gobierno del Reino Unido.

9. La convocatoria de reuniones presenciales del 8º STAC y la 8ª COP del FTSM dependerá del aumento de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) por parte de las Partes Contratantes. Aunque la colaboración con los proyectos en curso puede compensar algunos de estos costes de las reuniones, esto sigue siendo una seria preocupación para la sostenibilidad de las principales áreas de trabajo de la Secretaría.
10. Se llevará a cabo una coordinación adicional con las Asociaciones Mundiales del PNUMA sobre Basuras Marinas (GPML), Nutrientes (GPNM) y Aguas Residuales (GWII) a través de los Nodos y Plataformas Regionales existentes, cuando sea apropiado para promover los objetivos del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
11. Cuando las contribuciones de las Partes Contratantes sean insuficientes para satisfacer la demanda de proyectos y actividades no financiados, éstos se llevarán a cabo a través de asociaciones estratégicas. La movilización de recursos en curso tendrá lugar dentro de la Estrategia de Movilización de Recursos de la Secretaría del Convenio de Cartagena, sujeta a su aprobación por las Partes Contratantes.

II. Objetivos del subprograma AMEP

12. El objetivo general es apoyar a las Partes Contratantes para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio costero y marino procedente de fuentes terrestres y según corresponda, marinas, permitiéndoles así cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo FTSM y el Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe (Protocolo sobre derrames de hidrocarburos) del Convenio de Cartagena.
13. Los objetivos generales del subprograma AMEP son:
 - (a) Promover el Convenio de Cartagena y, en particular, el Protocolo FTSM como plataforma para aumentar la colaboración y la ejecución de actividades de prevención, control y reducción de la contaminación en la Región del Gran Caribe;
 - (b) Apoyar a los países en con el manejo y uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y 14.1, para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la procedente de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes;
 - (c) Apoyar iniciativas para controlar, reducir y prevenir la contaminación marina procedente de fuentes y actividades prioritarias;
 - (d) Apoyar la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción Regionales de Reducción de la Contaminación por Nutrientes y la Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre Basuras Marinas del Convenio de Cartagena;
 - (e) Contribuir a la creación de capacidades nacionales y regionales para mejorar el seguimiento y la evaluación ecológica integrada de la contaminación marina, incluido el uso de enfoques y metodologías más armonizados;
 - (f) Promover el uso de soluciones y herramientas integradas, incluyendo enfoques de Gestión Integrada Basada en Ecosistemas para abordar la prevención de la contaminación y la conservación y gestión de la biodiversidad marina que reflejen una mayor integración de los Subprogramas AMEP y SPAW.
 - (g) Apoyar la armonización de las políticas y las reformas de gestión para mejorar la gobernanza de los océanos y alcanzar los objetivos identificados en los Programas de Acción Estratégica (PAE) para los proyectos Grandes Ecosistemas Marinos del Golfo de México (GdM), el Mar Caribe y

la Plataforma Norte de Brasil (CLME).

- (h) Apoyar a los países en el desarrollo de marcos, mecanismos e instrumentos institucionales, políticos, jurídicos y financieros necesarios para la aplicación a largo plazo del Convenio de Cartagena y, en particular, del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de la Contaminación Marina.
- (i) Fomentar sinergias, cuando proceda, con las decisiones pertinentes de otros foros de toma de decisiones, con competencias en materia de medio ambiente, agua, aguas residuales, agricultura y residuos sólidos.

III. Resumen del Plan de Trabajo 2026-2027

A. Coordinación y gestión del programa

14. Los objetivos estratégicos de esta área de interés son:

- Fortalecer los mecanismos de gobernanza regionales y nacionales, cuando sea apropiado, la disponibilidad de recursos y la capacidad para la aplicación y el cumplimiento del Convenio de Cartagena, los Protocolos sobre los Derrames de Hidrocarburos y FTFCM, y las estrategias y/o planes de acción regionales aprobados en materia de contaminación.
 - Movilizar recursos adicionales para la ejecución de proyectos y actividades no financiados a través de donantes nuevos y existentes.
 - Reforzar las sinergias y la colaboración entre los CAR, las RAR, los socios internacionales y regionales y las organizaciones activas en la región del Gran Caribe, y potenciar una amplia participación de las partes interesadas en el diseño y la ejecución de proyectos y actividades.
15. El Oficial del Programa AMEP seguirá siendo responsable de la coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades del programa para 2026-2027 con el apoyo de un Asistente de Gestión del Programa AMEP. Los directores y el personal de los CAR y las RAR FTFCM proporcionarán apoyo programático y técnico adicional cuando proceda.
16. Se prestará asistencia adicional a través de pasantes, Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y consultores a corto plazo, así como del personal de proyectos financiados externamente y ejecutados por la Secretaría.
17. La Secretaría apoyará las actividades que promuevan la ratificación del Protocolo FTFCM por las Partes no contratantes y su aplicación por todas las Partes en el Protocolo FTFCM. Cuando el financiamiento para proyectos y actividades sea limitado, se dará prioridad, según corresponda, a aquellos países que sean Partes del Protocolo FTFCM y/o que se encuentren en las etapas finales del proceso de ratificación y a aquellos que hayan cumplido con sus obligaciones financieras con el Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) de conformidad con el Reglamento Financiero del Convenio de Cartagena.
18. Dependiendo de la finalización de las directrices actualizadas del CAR y la RAR, la Secretaría tratará de ampliar su red de Redes de Actividades Regionales para comprometerse con las agencias que trabajan en actividades relacionadas con la Contaminación Marina, y que se alinean con los objetivos del Subprograma AMEP.
19. El desarrollo continuo de acuerdos de asociación con las agencias regionales que forman parte de la Red de Actividad Regional (RAR) se utilizará para apoyar el desarrollo continuo de capacidades y la implementación de actividades para apoyar el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina en la Región del Gran Caribe.

20. La Secretaría convocará la 8ª Reunión del STAC de FTTCM y la 8ª Reunión de la COP del FTTCM en 2027, donde se presentará el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto de AMEP para el bienio 2028-2029 para su respaldo y/o aprobación en consonancia con los objetivos del Protocolo FTTCM y las prioridades regionales.
21. La Secretaría, con el apoyo de los CAR de FTTCM, el Presidente del GTCA, el Vicepresidente y los líderes de los subgrupos temáticos, continuará facilitando las reuniones del GTCA sobre Seguimiento y Evaluación y los subgrupos.
22. La Secretaría apoyará el desarrollo y la presentación de nuevas propuestas de proyectos, el lanzamiento de nuevos proyectos y el cierre formal de proyectos durante el bienio. Esto implicará la preparación y presentación, según sea necesario, de informes finales de proyectos, estudios de casos y notas de experiencias, al tiempo que apoyará la evaluación intermedia y final de los proyectos y el seguimiento y evaluación de las intervenciones de los proyectos.
23. Cuando sea apropiado, la Secretaría colaborará con la sede del PNUMA, la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ORPALC) y la Oficina Subregional del Caribe (CSRO) en la movilización de recursos y el desarrollo de programas, proyectos y actividades en apoyo de la labor sobre la economía azul, el consumo y la producción sostenibles, la economía verde, la gestión de residuos sólidos y líquidos, incluidos los residuos como recurso, la economía circular y los enfoques del ciclo de vida, así como la gobernanza de los océanos.
24. El refuerzo de la colaboración con la OMI a través de la labor del CAR REMPEITC Caribe proporcionará a las Partes Contratantes asistencia técnica para abordar las fuentes de contaminación terrestres y según corresponda, marinas de una manera más integrada, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento para las Partes Contratantes que también son Partes en convenios marítimos conexos, como MARPOL, las aguas de lastre y el Convenio de Londres.
25. Para fomentar la adopción de las recomendaciones políticas, la Secretaría reforzará las asociaciones con organismos intergubernamentales regionales y subregionales, como la CCAD, la CARICOM y la OECO, así como con foros ministeriales y de alto nivel regionales y subregionales para aumentar la concienciación sobre el Protocolo FTTCM y mejorar las sinergias y la aplicación coordinada al más alto nivel político.
26. El enfoque de la ejecución del plan de trabajo reflejará los esfuerzos continuados por integrar los programas de trabajo de AMEP y SPAW, así como por mejorar la coordinación entre todos los CAR. En función de la financiación, proseguirán los esfuerzos para convocar futuras reuniones conjuntas de FTTCM y SPAW, desarrollar proyectos conjuntos de FTTCM/SPAW y llevar a cabo actividades conjuntas de capacitación y promoción.

Actividades específicas y presupuesto anual que deben completarse para la COP del FTCM sobre la base de las recomendaciones del STAC

Actividad	2026			2027		
	FFC	Otras Fuentes *	Total	FFC	Otras Fuentes *	Total
Costes de personal (oficial de programas y asistente de gestión de programas)	216,645.00	-	216,645.00	227,477.00	-	227,477.00
Convocar STAC8 FTCM y COP8 FTCM	-		-	-	220,000.00	220,000.00
Convocar FTCM STAC8 y FTCM COP8	-	320,600.00	320,600.00	-	335,180.00	335,180.00
Gestión de proyectos y apoyo al personal para la ejecución de proyectos (GEF LAC Cities, Promar, US EPA) (Gerente regional de proyectos, asistente de proyectos, voluntario de las Naciones Unidas)		368,600.00	368,600.00	-	131,500.00	131,500
TOTAL (USD)	216,645.00	368,600.00	585,245.00	227,477.00	351,500.00	578,977.00

Nota: la financiación para convocar el STAC8 FTCM y la COP8 FTCM no está disponible actualmente en el marco del FFC.

B. Fuentes terrestres y de la contaminación marina

27. El objetivo estratégico de esta área de interés es:

- Controlar, prevenir y reducir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y marinas.
28. Con el apoyo financiero de los proyectos en curso CReW+, PROMAR, LAC Cities y US EPA *Capacity Development Project on Water Quality* (Proyecto de desarrollo de capacidades en materia de calidad del agua), la ejecución de proyectos nacionales y piloto seguirá centrándose en la mejora de la gestión de los desechos marinos, la escorrentía de productos agroquímicos y las aguas residuales, así como en el refuerzo de los programas nacionales de control de la calidad del agua, contribuyendo al mismo tiempo a medios de vida nuevos, alternativos y sostenibles.
29. La Secretaría promoverá un mayor uso de herramientas de prevención y reducción de la contaminación y de tecnologías innovadoras/adecuadas para proteger la salud humana y reducir la degradación de ecosistemas prioritarios seleccionados con el apoyo financiero de los proyectos CReW+ del FMAM, *LAC Cities* del FMAM, PROMAR y Desarrollo de la capacidad en materia de calidad del agua de la EPA de los Estados Unidos.
30. Los proyectos FMAM CReW+, FMAM LAC Cities y PROMAR apoyarán el desarrollo y/o la actualización de las políticas, la legislación y los reglamentos nacionales de prevención y control de la contaminación marina en los países participantes, al tiempo que fomentarán la capacidad nacional para desarrollar y aplicar estrategias y planes de acción locales y/o nacionales para la prevención, la reducción y el control de la contaminación, centrándose en los residuos sólidos y las aguas residuales

- domésticas. Este apoyo a los países beneficiarios contribuirá a mejorar el cumplimiento de las directrices, normas y criterios nacionales y/o regionales relativos a los vertidos contaminantes en el medio marino.
31. Como resultado del apoyo al desarrollo de capacidades y de la ejecución de proyectos nacionales, aumentará el número de países que desarrollen, actualicen y/o apliquen planes de acción para reducir los desechos marinos, las aguas residuales no tratadas y los vertidos de nutrientes en el medio costero y marino.
 32. En función de la disponibilidad de fondos y a través del apoyo técnico de los CAR de FTTCM, la Secretaría colaborará con las Partes Contratantes para facilitar los debates sobre los enfoques destinados a mejorar la aplicación del Protocolo LBS., incluidas cuestiones relacionadas con la reutilización de aguas residuales.
 33. Con el apoyo del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Calidad del Agua de la EPA de EE.UU., la Secretaría, en colaboración con la Unidad *Source to Sea* (Fuente al Mar) del PNUMA, prestará apoyo a las Partes Contratantes en la definición y ejecución de proyectos de demostración que tratarán de reforzar las capacidades nacionales y regionales en materia de gestión y seguimiento de la calidad del agua, así como de reducción y control de la contaminación.
 34. Con el apoyo de los RAC de FTTCM y el GTCA y el subgrupo de Nutrientes y Aguas Residuales, la Secretaría, a la espera de la disponibilidad de fondos, seguirá facilitando los debates sobre los parámetros y límites regionales para los compuestos de Nitrógeno (N) y Fósforo (P) contenidos en los vertidos de aguas residuales domésticas e industriales.
 35. El GTCA, en particular el subgrupo de Nutrientes y Aguas Residuales, con el apoyo de los Comités Regionales de Acción para el Agua (CAR FTTCM), continuará debatiendo cuestiones técnicas relacionadas con los contaminantes emergentes, los límites de vertidos en aguas de clase I y clase II, y las metodologías para estimar las cargas contaminantes de las fuentes difusas de contaminación agrícola.
 36. Las Partes Contratantes, con el apoyo de la Secretaría y los CAR FTTCM, seguirán estudiando cómo se podría abordar la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto del Convenio de Cartagena.
 37. Estas actividades apoyarán las Asociaciones Mundiales sobre Basuras Marinas, Aguas Residuales y Nutrientes a través de Plataformas y Nodos Regionales para los que la Secretaría es un organismo anfitrión, coanfitrión o socio.
 38. La Secretaría está en conversaciones con la OMI en relación con un proyecto de *Creación de capacidad para la sostenibilidad de los mares: apoyo a la aplicación del Protocolo de Londres mediante la educación y la investigación colaborativa* (SMART-C LC/LP). El proyecto propuesto, que se prevé que tenga una duración de cinco años y cuente con financiación de la República de Corea, tiene por objeto aumentar la sensibilización sobre los efectos que tiene el vertido de contaminantes en el mar sobre el medio marino y la capacidad de los países para hacer frente a los vertidos en el mar. Si se aprueba, este proyecto también prestará apoyo a las Partes Contratantes en la aplicación del Artículo 6 del Convenio de Cartagena, relativo a la contaminación causada por los vertidos.
 39. La Secretaría seguirá explorando oportunidades de asociación con organismos internacionales y regionales, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), CORAL, el Banco Mundial, INVEMAR y la red de laboratorios REMARCO, para identificar y abordar problemas existentes y emergentes como los microplásticos, los efectos de las aguas residuales en los ecosistemas de arrecifes de coral, los vínculos entre nutrientes y sargazos, la resistencia a los antimicrobianos y

otros ámbitos de interés mediante actividades de seguimiento y vigilancia.

40. Cuando se apropiado, la Secretaría continuará explorando la colaboración con el Banco Mundial, CEFAS y CORAL en áreas que apoyarían a las Partes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo FTCM.

Actividad	2026			2027		
	FFC	Otras fuentes*	Total	FFC	Otras fuentes*	Total
Desarrollar e implementar proyectos nacionales y comunitarios sobre contaminación marina, con un enfoque en el monitoreo de la calidad del agua, aguas residuales, nutrientes y desechos marinos/plásticos (CReW+, Promar, LAC Cities, US EPA).		1.887.000,00	1.887.000,00			
Desarrollar/mejorar las políticas, la legislación y/o las regulaciones nacionales relacionadas con la contaminación marina (CReW+, Ciudades de América Latina y el Caribe, Promar).		590.000,00	590.000,00			
Apoyar a los países en el desarrollo y la implementación de estrategias y planes de acción nacionales centrados en la mitigación de la contaminación (GEF LAC Cities, PROMAR, CReW+, US EPA).		550.000,00	550.000,00			
TOTAL (USD)		3,027,000.00	3,027,000.00			

C. Seguimiento y evaluación integrada de ecosistemas

41. El objetivo estratégico de esta área de interés es:

- Mejorar la Interfaz Ciencia-Política mediante una mejor generación y uso de datos e información relacionados con la contaminación para una toma de decisiones más informada.
42. Con financiación del Proyecto de Desarrollo de Capacidades de Calidad del Agua de la EPA de EE.UU., se desarrollará un Sistema de Aprendizaje en Línea que tratará de reforzar las capacidades nacionales en materia de seguimiento de la calidad del agua y apoyará a las Partes Contratantes para que desarrollen y/o refuercen los programas nacionales de seguimiento de la contaminación.

43. La mejora de las capacidades nacionales de vigilancia y evaluación y el desarrollo y/o mejora de los programas nacionales de vigilancia costera y marina, así como la ayuda a los países que ya disponen de datos para que puedan hacerlos públicos o, al menos, agregados para SOCAR, contribuirán además a la elaboración de informes más completos sobre el estado de la contaminación marina en la zona del Convenio.
44. Con la financiación de proyectos (PNUD FMAM PROCARIBE+, US EPA *Water Quality Capacity Development Project* (Proyecto de desarrollo de capacidades en materia de calidad del agua) y con el apoyo de los CAR, las RAR, el GTCA y los Subgrupos, y las Partes Contratantes, la Secretaría avanzará en el desarrollo de un informe más integrado sobre el Estado de la Zona del Convenio.
45. La Secretaría, los CAR y el GTCA y los subgrupos, en colaboración con REMARCO y el OIEA, trabajarán en el desarrollo de protocolos regionales para el seguimiento de microplásticos en la columna de agua y la arena.
46. Se prestará especial atención a la mejora de las capacidades nacionales, cuando sea apropiado, para vigilar las fuentes, los niveles y los impactos de los microplásticos, los residuos ganaderos, el mercurio, los residuos mineros y los contaminantes agroquímicos en la biodiversidad costera y marina, tal y como se refleja en el Informe sobre el Estado de los Hábitats, así como en la salud humana.
47. Otras actividades de capacitación apoyadas por múltiples proyectos (FEM CReW+, y US EPA *Water Quality Capacity Development* (Desarrollo de capacidades en materia de calidad del agua) se centrarán en la formación en el control de los efluentes de aguas residuales, la clasificación de las aguas recreativas y el fortalecimiento de los programas nacionales de control de la calidad del agua.
48. Los proyectos y actividades que se lleven a cabo en este ámbito ayudarán a las Partes Contratantes a generar nueva información para una mejor comprensión y gestión adaptativa del medio costero y marino, con vistas a reforzar los vínculos entre la vigilancia de la contaminación, la evaluación de los ecosistemas y los mecanismos de información para una planificación informada y los procesos de toma de decisiones. Las cuestiones de evaluación social y económica, tales como la valoración económica de los bienes y servicios proporcionados por el medio marino y costero, así como la mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para utilizar el valor real de los impactos de la contaminación y los bienes y servicios de los ecosistemas en sus procesos de toma de decisiones, también serán áreas prioritarias para la Secretaría.
49. [La Plataforma Regional de Gestión de la Información](#) desarrollada en el bienio anterior se seguirá mejorando mediante la incorporación y vinculación a nuevas bases de datos sobre plásticos y desechos marinos y el desarrollo de la capacidad para generar nuevos productos de gestión del conocimiento, como mapas de historias, infografías y fichas informativas.

Actividad	2026			2027		
	FFC	Otras fuentes*	Total	FFC	Otras fuentes*	Total
Llevar a cabo actividades de capacitación y formación para el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina (CReW+, Ciudades de América Latina y el Caribe, Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos).		265,000.00	265,000.00	-	50,000.00	50,000.00
Fortalecer el desarrollo de bases de datos y sistemas de información nacionales, subregionales y/o regionales sobre contaminación marina, gestión de residuos y gestión de recursos hídricos (CReW+, Promar).		105,000.00	105,000.00			
Avanzar en el desarrollo de un SOCAR más integrado (PROCARIBE+, US EPA)		60,000.00	60,000.00	-	40,000.00	40,000.00
Desarrollar directrices regionales para el control de los parámetros de contaminación (Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.)		15,000.00	15,000.00		10,000.00	10,000.00
Total	-	445,000.00	445,000.00	-	100,000.00	100,000.00

D. Enfoques integrados de gestión basados en los ecosistemas

50. Los objetivos estratégicos de esta área de interés son:

- Reducir las presiones/polución antropogénicas sobre las zonas costeras y marinas para prevenir y/o reducir su degradación;
- Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos mediante el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina;
- Garantizar que las actividades en zonas terrestres, costeras y marinas no aumenten la contaminación marina.
- Aumentar la comprensión de cómo la contaminación afecta negativamente a los hábitats marinos y costeros importantes para las economías y los medios de subsistencia en la zona del Convenio.

51. La Secretaría seguirá apoyando a las Partes Contratantes en el diseño y la aplicación de enfoques de gestión basados en los ecosistemas para hacer frente a la contaminación marina de una manera más integrada, inclusiva y global. Tratará de reducir o prevenir la degradación del medio costero y marino, en particular la procedente de fuentes de contaminación terrestres y según proceda, marinas, y de reforzar el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos, entre otras cosas apoyando a los gobiernos de la región para que alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, las metas 2 y 5 del Objetivo 14.

52. La Secretaría tratará además de abordar los impactos interactivos y acumulativos de las actividades humanas en los ecosistemas, como los impactos regionales transfronterizos. Para ello se complementará el uso de otras herramientas como la planificación espacial marina y el desarrollo de economías sostenibles basadas en los océanos y enfoques de economía azul por las Partes Contratantes. Se espera que de este modo aumente el número de países que adopten enfoques de gestión integrada en los procesos, estrategias y planes de acción de planificación del desarrollo sectorial y nacional.

53. En respuesta a una decisión de la 6ª COP del FTCM, en la que se pedía una mayor integración entre el subprograma AMEP y SPAW en cuestiones como la inundación por sargazo y los impactos de la contaminación por nutrientes en la biodiversidad marina, la Secretaría, en coordinación con los CAR y el GTCA, apoyará a las Partes Contratantes en la ejecución de las actividades pertinentes del Plan de Acción sobre el Sargazo, y en el desarrollo de mecanismos para supervisar, analizar y gestionar el impacto de los contaminantes marinos en los ecosistemas costeros y marinos.
54. Dependiendo de la aprobación de la Secretaría del FMAM y en colaboración con GRID Ginebra, la Secretaría apoyará a los PEID del Caribe a reducir los niveles de degradación ambiental y el consumo excesivo de arena, lo que conducirá a una mayor preservación de la biodiversidad y a una mayor resiliencia costera y fluvial mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de datos y conocimientos y alternativas innovadoras, así como la ejecución de proyectos piloto.
55. Sujeto a la disponibilidad de fondos, la Secretaría trabajará con los socios para proporcionar apoyo a los países en una mejor comprensión de los impactos de los contaminantes en los hábitats marinos y costeros y en la salvaguardia de los hábitats que sustentan las economías sostenibles basadas en los océanos y las economías azules importantes para proporcionar medios de vida sostenibles en particular en las comunidades costeras.

Actividad	2026			2027		
	FFC	Otras fuentes*	Total	FFC	Otras fuentes*	Total
Apoyar la integración continua de los subprogramas LBS y SPAW mediante actividades conjuntas y el desarrollo de capacidades.						
Total						

E. Gestión del conocimiento y comunicaciones

56. Las actividades de gestión del conocimiento y comunicación asociadas al Subprograma AMEP se reflejarán en el plan de trabajo de la Secretaría del Convenio de Cartagena, ya que la actividad se integra como parte del trabajo de la Secretaría.

IV. 2026-2027 Presupuesto para el Programa de Trabajo del AMEP y proyectos asociados (Por completar).

57. El presupuesto para el Subprograma AMEP 2026/2027 describe las actividades previstas en los proyectos en curso y los recientemente aprobados ejecutados bajo la coordinación del Subprograma, una visión general de los proyectos y actividades en tramitación en fase de desarrollo y/o que aún no han sido aprobados con financiación indicativa y una visión general de las actividades no financiadas recomendadas por las Partes Contratantes durante el STAC7 FTCM que no pueden ejecutarse como parte de proyectos en curso y/o con recursos del Fondo Fiduciario del Caribe.

Tabla: Lista de actividades sin financiación

Área temática	Actividad propuesta	Presupuesto estimado
Fuentes y actividades terrestres de la contaminación marina	Apoyar el desarrollo y/o la implementación de estrategias y planes de acción nacionales para la reducción de nutrientes en al menos tres Partes Contratantes.	USD100.000,00
	Realizar estudios sobre la eficacia de la aplicación normativa de los sistemas nacionales de clasificación de las aguas marinas, costeras y estuarinas, incluyendo la recopilación de información sobre cómo se delimitan y armonizan dichas masas de agua con el Protocolo LBS.	USD50.000,00
	2 talleres regionales/reuniones de grupos de expertos sobre nutrientes/límites de vertido, contaminantes emergentes, GIRH	USD160.000,00
Seguimiento y evaluación integrada de los ecosistemas	Apoyo al taller regional sobre el control de la calidad del agua	USD60.000,00
	Asesoramiento para la mejora continua del Sistema Regional de Datos e Información y la incorporación de nuevos datos a las plataformas.	USD40.000,00
Gestión basada en los ecosistemas	Diseñar e implementar intervenciones nacionales utilizando gestión basada en los ecosistemas (EBM) y la solución basada en la naturaleza (NBS) (en función de la demanda del país) en al menos tres Partes Contratantes.	USD150.000,00

Resumen del presupuesto para 2026-2027 del programa de trabajo del AMEP y proyectos asociados

Áreas temáticas	FFC	Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA)	CRew+ FMAM	LAC Cities FMAM	Unfunded STAC/COP 8	Promar	Total
Coordinación de proyectos	444,120.00	137,250.00	116,752.00	123,050.00	220,000.00	123,050.00	1,164,222.00
Contaminación terrestre y marina	-	1,000,000.00	1,102,000.00	600,000.00		325,000.00	3,027,000.00
Seguimiento y evaluación	-	225,000.00	20,000.00	200,000.00		100,000.00	545,000.00
Gestión basada en los ecosistemas	-	-		-		-	-
Total	444,120.00	1,362,250.00	1,238,752.00	923,050.00	220,000.00	548,050.00	4,736,222.00

V. Principales Proyectos y Actividades del Programa de Trabajo 2026-2027

TEMA A. Coordinación y Gestión del Programa				
Objetivos estratégicos:				
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de gobernanza regionales y nacionales, cuando sea apropiado; la disponibilidad de recursos y la capacidad para la implementación y el cumplimiento del Convenio de Cartagena, los Protocolos sobre Derrames de Hidrocarburos y FTCM, y las estrategias y planes de acción nacionales y regionales aprobados para la prevención de la contaminación. Mobilizar recursos adicionales para la ejecución de Proyectos y Actividades AMEP no financiados; Reforzar las sinergias y la colaboración entre los RAC, los socios internacionales y regionales y las organizaciones activas en la región del Gran Caribe, y potenciar una amplia participación de las partes interesadas. 				
Objetivos 2026-2027:				
<ol style="list-style-type: none"> Al menos 3 ratificaciones adicionales del Protocolo FTCM; Al menos 8 actividades conjuntas con socios; 				
Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socios	Resultados esperados
Promover la ratificación del Protocolo FTCM por las Partes No Contratantes.	CRew+, FMAM LAC Cities, US EPA <i>Water Quality Projects</i> (Proyectos de calidad del agua).	Secretaría	CAR CIMAB, CAR IMA, INVEMAR, GCFI	<ol style="list-style-type: none"> Aumento del número de ratificaciones del Protocolo FTCM; Material promocional específico sobre los beneficios de la Convención y sus Protocolos para el público en general.
Organizar la 8ª STAC FTCM	No aplicable	Secretaría	País anfitrión, PC	<ol style="list-style-type: none"> Convocada con éxito la 8ª reunión del STAC de las FTCM;
Organizar la 8ª COP FTCM	No aplicable	Secretaría	País anfitrión, PC	<ol style="list-style-type: none"> Convocada con éxito la 8ª COP de FTCM;
Prestar apoyo de secretaría al Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento y evaluación y a los grupos temáticos conexos.	No aplicable	Presidir y dirigir el Grupo de Trabajo y los Subgrupos	Miembros de los grupos de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones de los Grupos de Trabajo y Subgrupos facilitadas con éxito;
Identificar oportunidades para una mayor implementación de Estrategias Regionales y/o Nacionales y Planes de Acción que aborden la contaminación marina.	No aplicable	Secretaría	CAR FTCM, PC	Al menos otros dos países han comenzado a aplicar sus estrategias y/o planes de acción nacionales sobre contaminación marina;
Garantizar la aplicación oportuna y coordinada de los programas, el seguimiento de los avances en relación con los objetivos e indicadores, la evaluación periódica y la presentación de informes.	Todos	Secretaría, Coordinadores Regionales del Proyecto	CAR FTCM, Agencias Ejecutoras Asociadas	<ol style="list-style-type: none"> LAC Cities+: - 6 Proyectos Nacionales implementados; - Reuniones del Comité Directivo organizadas; Plan de Trabajo del Proyecto oportunamente implementado; Presentación oportuna de informes narrativos y financieros de progreso; Promar: 4 Proyectos Nacionales implementados; - Reuniones del Comité Directivo organizadas; Plan de Trabajo del Proyecto oportunamente implementado; Presentación oportuna de la narrativa de progreso e informes financieros; Proyecto de desarrollo de la capacidad en materia de calidad del agua de la Agencia de los Estados Unidos para la Protección del Medio Ambiente (EPA): ejecución de 3 a 4 proyectos piloto, presentación puntual de informes descriptivos y financieros sobre los progresos realizados; Apoyo a la preparación de nuevas propuestas de proyectos: economía azul, nutrientes y plásticos

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socios	Resultados esperados
				<ul style="list-style-type: none"> e) Ejecución en curso de los proyectos GEF LAC Cities, PROMAR y US EPA Water Quality Capacity Development (Desarrollo de capacidades en materia de calidad del agua) f) Apoyo a la evaluación final, cierre e informes finales para GEF CReW+, Promar y LAC Cities g) Apoyo al lanzamiento de nuevos proyectos FMAM y no FMAM - Proyecto FMAM de gestión de arenas, SMART-C LC/LP h) Desarrollo de nuevas propuestas de proyectos y conceptos en apoyo de la economía azul, la gestión de residuos sólidos y líquidos, incluidos los residuos como recurso, y la gobernanza de los océanos; i) Actualizaciones trimestrales periódicas de las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones del STAC, las decisiones de la COP y los objetivos, y presentación de informes a la Mesa.
Proporcionar asistencia técnica y orientación a las Partes Contratantes para la aplicación del Convenio de Cartagena y los Protocolos sobre FTTCM.	No aplicable	Secretaría	CAR FTTCM, RAR FTTCM, Nodos Regionales	a) Orientación sobre la aplicación nacional del Convenio de Cartagena y el Protocolo FTTCM a través de notas informativas y modelos de documentos de gabinete; hermanamiento y/o intercambio de personal facilitado previa solicitud y en función de la disponibilidad de fondos.
Coordinación con socios clave para apoyar la mejora de las funciones de los nodos regionales y las plataformas de desechos marinos, aguas residuales y nutrientes.	No aplicable	Secretaría	GCFI, INVEMAR	a) Nuevos proyectos y actividades implementados por los Nodos Regionales en apoyo de las obligaciones del Convenio de Cartagena y el Protocolo FTTCM y las Decisiones de la COP FTTCM;
Fortalecer los acuerdos de asociación con OIG regionales y mundiales para mejorar las sinergias y el impacto sobre el terreno.	PROCARIBE+	Secretaría	Secretarías MEA globales, CARICOM, SICA, OECS, OIEA	<ul style="list-style-type: none"> a) Mejora de las sinergias con las iniciativas subregionales; b) Participación activa en el Mecanismo de Coordinación de los Océanos; c) Acuerdo de asociación con el OIEA en apoyo de la vigilancia costera y marina en la región del Gran Caribe;
Facilitate reporting on relevant pollution targets and indicators.	PROCARIBE+, US EPA Desarrollo de la capacidad en materia de calidad del agua	Secretaría	PC	<ul style="list-style-type: none"> d) El informe sobre el estado de la zona del Convenio se define como la adopción de un enfoque de evaluación integrada; e) Al menos 3 Partes Contratantes apoyaron la presentación de informes sobre contaminación en relación con los requisitos pertinentes de presentación de informes regionales y/o mundiales.
Facilitar la presentación de informes sobre objetivos e indicadores de contaminación pertinentes.	PROCARIBE+	Secretaría	CAR	<ul style="list-style-type: none"> f) Participación en el Mecanismo de Coordinación de los Océanos; g) Participación en los comités y grupos de trabajo pertinentes de la sede del PNUMA sobre contaminación marina; h) Participación continuada en la Asociación de Plásticos de BASEL; i) Representación en el Comité Técnico Global del Agua del Caribe; j) Representación en el Comité que supervisa la aplicación de los Planes de Acción Estratégicos Regionales sobre Residuos y Agua;

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socios	Resultados esperados
Evaluar el papel de la prevención, el control y la reducción de la contaminación como parte de los esfuerzos en curso para desarrollar enfoques basados en los océanos y la economía azul.	N/A	Secretaría	CAR	Las actividades y consultas en curso en las que participa la Secretaría en relación con los esfuerzos de la PC para desarrollar enfoques basados en los océanos y la economía azul reflejan los impactos económicos de la contaminación, así como los beneficios económicos de las acciones de control, prevención y reducción de la contaminación - en curso.

TEMA B: Fuentes de contaminación terrestres y marinas

Objetivos ecológicos:

1. La contaminación procedente de fuentes terrestres y según corresponda, marinas no tiene un impacto significativo en los ecosistemas costeros y marinos ni en la salud humana.
2. Se identifican y abordan, según proceda, los problemas nuevos y emergentes relacionados con la contaminación de origen terrestre.

Objetivos estratégicos:

1. Controlar, prevenir y reducir la contaminación marina procedente de fuentes terrestres y, según corresponda, marinas.

<p>Indicadores 2026-2027:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de países con políticas, legislación y/o reglamentos relacionados con la contaminación actualizados y/o desarrollados. 2. Número de directrices nuevas y/o actualizadas sobre contaminación marina. 3. Número de talleres de formación y capacitación 4. Número de Partes Contratantes con: <ol style="list-style-type: none"> (a) Planes de Acción Nacionales desarrollados para abordar la contaminación marina, las aguas residuales, los desechos marinos y los nutrientes. (b) Proyectos nacionales/piloto centrados en actividades de reducción de la contaminación 	<p>Objetivos 2026-2027:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 4 países con instrumentos políticos/regulatorios actualizados y/o nuevos. 2. 4 directrices nuevas/actualizadas desarrolladas/actualizadas. 3. 4 países con programas de vigilancia de la calidad del agua nuevos o reforzados. 4. Al menos 4 talleres regionales realizados 5. <ol style="list-style-type: none"> (a) Al menos 5 planes de acción nacionales relativos a la contaminación marina. (b) Al menos 8 proyectos nacionales/piloto centrados en la reducción de la contaminación.
--	--

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socio(s)	Resultados esperados
2.1. Reforzar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Protocolos sobre Fuentes Terrestres de la Contaminación Marina y Derrames de Hidrocarburos y las estrategias regionales relacionadas sobre Basuras Marinas, Aguas Residuales y Nutrientes				
Promover el uso de instrumentos e incentivos relevantes para prevenir/reducir la contaminación por plástico, incluyendo la generación de bolsas de plástico de un solo uso y microplásticos; artes de pesca abandonadas, perdidas, descartadas (ALDFG); y desechos marinos de fuentes terrestres y según corresponda, marinas.	FMAM LAC Cities, PROMAR	Secretaría	Nodo Regional de Basuras Marinas, GPML, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA	a) Mejores prácticas, estudios de caso y modelos identificados y compartidos con las PC a nivel regional; b) Identificación de oportunidades de asociación c) Datos cargados en la nueva Plataforma Digital GPML
Promover la reducción de las aguas residuales municipales utilizando soluciones basadas en la naturaleza; y evitar que los lodos de depuradora y los residuos relacionados con las aguas pluviales entren en el medio marino utilizando BAT/MPM	CReW+,	Secretaría	CWWA, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA, Banco Mundial, CORAL CWWA, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA, Banco Mundial, CORAL	a) Mejores prácticas identificadas y compartidas con las PC a nivel regional; b) Directrices regionales sobre reutilización de aguas residuales
Reforzar la capacidad de las PC para responder a incidentes de contaminación marina mediante el fortalecimiento de los mecanismos subregionales y regionales y los planes de contingencia.	No aplicable	CAR REMPEITC	OMI	Apoyo técnico prestado a las PC para evaluar, preparar, adoptar, actualizar, así como aplicar y poner a prueba planes nacionales de contingencia y acuerdos/planes de contingencia regionales o subregionales relativos a la preparación y respuesta ante derrames de hidrocarburos y SNP procedentes de buques, puertos marítimos, instalaciones de manipulación de hidrocarburos e instalaciones mar adentro; (sin financiación del bienio anterior)
2.2 Desarrollo, y/o actualización y/o aplicación de estrategias regionales nuevas/existentes, planes de acción incluyendo directrices, normas y criterios incluyendo posibles enmiendas al Protocolo FTCM y sus Anexos				
Continuar los debates sobre cuestiones técnicas relacionadas con los contaminantes emergentes, los límites de vertidos en aguas de clase I y clase II y las metodologías para estimar las cargas contaminantes de las fuentes difusas de contaminación agrícola.		Secretaría	PC, Grupos de Trabajo	

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socio(s)	Resultados esperados
Convocar una reunión técnica del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que incluya al subgrupo temático sobre nutrientes y aguas residuales, para debatir y revisar los parámetros y límites propuestos para el vertido de aguas residuales domésticas en la región del Gran Caribe.		Secretaría	Grupo de Trabajo, CAR FTFCM	Reunión del grupo de expertos convocada para debatir y revisar los parámetros propuestos para el vertido de aguas residuales domésticas (sin financiación).
Continuar los debates sobre la cuestión de los parámetros nutricionales y los límites de vertidos.		Secretaría	CAR FTFCM, Grupo(s) de Trabajo	Evaluación de los parámetros y límites propuestos para las aguas residuales domésticas Recomendaciones que describen el enfoque para establecer límites de descarga para los efluentes industriales (sin financiación)
Continuar las discusiones sobre las directrices técnicas para la clasificación de las aguas con arreglo al Protocolo FTFCM		Secretaría	CAR FTFCM, Grupo(s) de Trabajo	Realizar estudios adicionales sobre la eficacia de la aplicación normativa de los sistemas nacionales de clasificación de las aguas marinas, costeras y estuarinas. (sin financiación) Elaboración de Directrices para la para la consideración de las Partes Contratantes sobre la clasificación de las aguas de conformidad con el Protocolo FTFCM; (sin financiación) Apoyo a las Partes Contratantes para que clasifiquen sus aguas recreativas/receptoras, previa solicitud
Abordar la gestión del agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena		Secretaría	CAR, GTCA	Grupo(s) de trabajo establecido(s) para seguir investigando la cuestión de la gestión de los recursos de agua dulce en el marco del Convenio de Cartagena.
Apoyo a la aplicación de estrategias y planes de acción regionales, como el plan de acción regional sobre desechos marinos, la estrategia y el plan de acción regionales para la reducción de nutrientes, la estrategia y el plan de acción regionales sobre residuos sólidos y el plan de acción estratégico regional sobre el agua, incluidas las aguas residuales.	CReW+	Secretaría	PNUMA ORPALC, CSRO, CWWA,	Estrategias y Planes de Acción Regionales implementados con el apoyo de la Secretaría; (en curso)
Apoyo a la elaboración, actualización y aplicación de planes nacionales de prevención de la contaminación, incluidos los relativos a las aguas residuales, los desechos/plásticos marinos y los nutrientes.	CReW+, PROMAR; y LAC Cities	Secretaría	Source to Sea Unit (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA	Estrategias y planes de acción nacionales aplicados con el apoyo de la Secretaría (en curso); Financiación sostenible/Planes de negocio para futuras inversiones en aguas residuales/plásticos (en curso);

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socio(s)	Resultados esperados
2.3 Mejora de las políticas, la legislación y los reglamentos nacionales de prevención y control de la contaminación marina				
Apoyar la elaboración y/o actualización de políticas, planes, legislación, reglamentos, normas de calidad ambiental y criterios de vertido relativos al agua, las aguas residuales, los residuos sólidos, los plásticos, los nutrientes y las masas de agua receptoras.	CRew+,	Secretaría		Análisis de diagnóstico nacional realizado, según sea necesario - en curso Políticas, planes, directrices, legislación y/o reglamentos nacionales desarrollados y/o actualizados - en curso;
Aumentar la ratificación y aplicación de los convenios marítimos internacionales pertinentes relacionados con la protección del medio marino.		Secretaría	CAR REMPEITC OMI	Apoyo técnico prestado a las PC, previa solicitud para: a) Preparar y/o actualizar la política nacional y/o los marcos jurídicos para la aplicación de los acuerdos pertinentes, como MARPOL y el Convenio sobre Aguas de Lastre - en curso; y b) Ratificar y aplicar los convenios marítimos internacionales pertinentes relacionados con la protección del medio marino - en curso.
2.4 Ejecución de proyectos nacionales y piloto sobre desechos marinos, nutrientes y aguas residuales.				
Ejecutar proyectos nacionales/comunitarios sobre gestión de aguas residuales, desechos marinos/plásticos y reducción, reutilización y reciclado de nutrientes;	PROMAR; CRew+; LAC Cities	Secretaría	CP, CAR FTFCM, RAR, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA	a) Proyectos nacionales y/o comunitarios implementados con éxito - en curso

TEMA C: Seguimiento y evaluación integrada de los ecosistemas				
Objetivos ecológicos:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. La contaminación procedente de fuentes terrestres y, según corresponda, marinas no tiene un impacto significativo en los ecosistemas costeros y marinos ni en la salud humana; 2. Se identifican y abordan, según proceda, los problemas nuevos y emergentes relacionados con la contaminación de origen terrestre. 				
Objetivos estratégicos:				
Mejorar la interfaz entre la ciencia y las políticas mediante una mayor generación y uso de datos e información relacionados con la contaminación para una toma de decisiones más informada, según corresponda.				
2026-2027 Indicators:			Objetivos 2026-2027:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de países con capacidad nacional mejorada para el control de la calidad de las aguas recreativas; 2. Número de países con un sistema de clasificación de las aguas recreativas para los vertidos de efluentes; 3. Número de talleres de formación y capacitación 			<ol style="list-style-type: none"> 1. 5 países provistos de equipos de laboratorio para facilitar la mejora de los programas de calidad de las aguas recreativas; 2. 3 países desarrollan sistemas de clasificación de masas de agua receptoras según los requisitos del Protocolo FTCM 3. 3 Talleres regionales de capacitación convocados en relación con el seguimiento y la evaluación. 4. 1 Estado del Informe con elementos integrados entre los Subprogramas SPAW y AMEP 5. Al menos tres países han reforzado sus programas de control de la calidad del agua. 	
Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socio(s)	Resultados esperados
2.1 National pollution monitoring programmes developed and/or enhanced to include the relevant indicators recommended by the SOCAR Report in Marine Pollution				
Apoyar el desarrollo y/o la mejora de los programas nacionales de control de la calidad de las aguas recreativas basándose en las recomendaciones de SOCAR;	CREW+, US EPA Desarrollo de la capacidad de calidad del agua	Secretaría	CAR FTCM, RAR, INVEMAR, OIEA, REMARCO	Fortalecimiento de la capacidad de los laboratorios nacionales y, en su caso, regionales, sobre la base de una evaluación de las necesidades (en curso desde el bienio anterior); Refuerzo de los programas de control de la calidad del agua en 3 Partes contratantes Establecimiento de una red de laboratorios de apoyo a las Partes Contratantes; Elaboración de al menos 1 directriz regional de seguimiento de parámetros como parte del programa de seguimiento de la calidad del agua.
2.2 Marine pollution assessment tools (including maps, infographics and factsheets) developed and/or updated for key pollutants				
Avanzar en el nuevo informe sobre el estado de la contaminación marina en la zona del Convenio.	PROCARIBE+, US EPA Desarrollo de la capacidad en materia de calidad del agua	Secretaría	CAR FTCM, RAR, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) del PNUMA	<ol style="list-style-type: none"> a) Fichas y mapas de evaluación actualizados preparados con nuevos datos procedentes de informes y estrategias sobre contaminación para informar sobre el desarrollo de un Informe sobre el Estado de la Zona del Convenio revisado y más integrado; b) Capítulos nuevos/revisados con datos e información actualizados para el nuevo Informe sobre el Estado de la Zona del Convenio; c) Mejorar la base de datos regional y el sistema de gestión de la información de la Secretaría.
2.3 Herramientas de evaluación de la contaminación marina (incluidos mapas, infografías y fichas informativas) desarrolladas y/o actualizadas para contaminantes clave				
Apoyo a los países en la aplicación del Protocolo FTCM	CREW+, LAC Cities	Secretaría	CAR FTCM, RAR	Prestación de asistencia técnica y creación de capacidades para apoyar la aplicación del FTCM - en curso

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socio(s)	Resultados esperados
Desarrollo y aplicación de programas nacionales de formación sobre temas clave de contaminación.	CREW+, US EPA Desarrollo de capacidades en calidad del agua, Ciudades, LAC Cities	Secretaría	CAR FTCM, RAR, <i>Source to Sea Unit</i> (Unidad Fuente al Mar) de la sede del PNUMA, GRID, INVEMAR, GCFI	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de gestión del aprendizaje en línea (LMS) con contenidos personalizados basados en las necesidades identificadas de los países; b) Formación sobre Impacto y Respuesta del Estado de Presión del Conductor (DPSIR) realizada; c) Formación en identificación y seguimiento de contaminantes prioritarios; d) Formación en el seguimiento del impacto de la escorrentía y las malas prácticas de uso del suelo; (sujeto a financiación)
Reforzar la colaboración con el CAR REMPEIC y la OMI para proporcionar asistencia técnica a las Partes Contratantes.		CAR REMPEITC	Secretaría; OMI	En curso y guiado por las Recomendaciones del Comité Directivo del CAR REMPEITC.

TEMA D. Enfoques de Gestión Integrada de Ecosistemas

Impactos a largo plazo:

1. Uso y desarrollo sostenibles de los recursos costeros y marinos mediante la reducción de los impactos de la contaminación terrestre según proceda y marina;
2. Incorporación de consideraciones medioambientales en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo y el uso de los recursos costeros y marinos;
3. Coherencia entre las iniciativas públicas y privadas y entre las decisiones de las autoridades públicas que afectan a los ecosistemas costeros y marinos.
4. Integración de las áreas de los subprogramas de Contaminación (FTCM) y Biodiversidad Marina (SPAW).

Indicadores 2026-2027:

1. Número de países que ejecutan proyectos IEBM;
2. Número de estudios de caso y/o nodos de experiencia sobre IEBM
3. Cursos de formación/Webinarios sobre EBM o herramientas de planificación integrada relacionadas

Objetivos 2026-2027:

1. 4 países implementando proyectos piloto y comunitarios de IEBM;
2. 2 estudios de caso desarrollados y difundidos;
3. Convocados 2 talleres/webinarios regionales de formación sobre gestión integrada de ecosistemas
4. 2 Iniciativas conjuntas avanzadas con el Subprograma SPAW sobre temas de relevancia para los subprogramas AMEP y SPAW.

Objetivos estratégicos:

1. Reducir las presiones antropogénicas/contaminación sobre las zonas costeras y marinas con el fin de prevenir y/o reducir su degradación;
2. Garantizar la preservación de la integridad de los ecosistemas costeros y marinos mediante el control, la reducción y la prevención de la contaminación marina;
3. Garantizar que las actividades en las zonas terrestres, costeras y marinas cercanas a la costa no aumenten la contaminación marina.

Actividades principales	Proyecto(s)	Responsable	Socios	Resultados esperados
Apoyar la integración continuada de los subprogramas FTCM y SPAW mediante actividades conjuntas y el desarrollo de capacidades.	Todos	Secretaría	Grupos de Trabajo, CAR, RAR,	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseño y ejecución de proyectos y actividades conjuntos b) Oportunidades de asociación identificadas para enfoques integrados que aborden cuestiones específicas de interés para ambos subprogramas, a saber, la inundación de Sargazo y los nutrientes.
Apoyo al uso en toda la región de enfoques de gestión basada en los ecosistemas, incluidas herramientas como la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las zonas costeras.	PROCARIBE+	Secretaría	GRID Geneva	<ul style="list-style-type: none"> a) Mejora del compromiso y del acceso a la información para los profesionales y otras partes interesadas a través de productos y redes de intercambio de conocimientos específicos;

				b) Mayor integración de los programas de trabajo de AMEP y SPAW y, en función de la financiación, convocatoria de reuniones conjuntas adicionales de FTCM y SPAW, desarrollo de proyectos conjuntos de FTCM/SPAW y realización de talleres conjuntos de desarrollo de capacidades - en curso.
Ejecución de proyectos de gestión integrada de ecosistemas en varias Partes Contratantes	PROCARIBE+, Gestión de arenas (sujeto a aprobación)	Secretaría		<p>a. Reducción del estrés por contaminación en al menos 2 lugares del proyecto mediante intervenciones adecuadas de gestión sostenible del agua, la tierra y los ecosistemas.</p> <p>b. Aumento de las oportunidades de subsistencia y de los beneficios socioeconómicos colaterales para las comunidades destinatarias gracias a la mejora del funcionamiento de los servicios ecosistémicos como resultado de la reducción de la contaminación.</p> <p>c. Mayor comprensión de los efectos de la contaminación marina en los hábitats y especies costeros y marinos y en las economías.</p>
Aplicación de reformas políticas, legislativas e institucionales para la gestión de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.	PROCARIBE+	Secretaría	CARPHA, OECO	a. Fortalecimiento de las políticas y la legislación para la gestión eficaz de los recursos hídricos, terrestres y ecosistémicos , ampliación de las estrategias nacionales de planificación del desarrollo y los marcos de toma de decisiones para incorporar elementos de EBM, MSP, GIZC, gestión de recursos naturales y prevención integrada de la contaminación y restauración de hábitats. - en curso